



**FRENAN REFORMA,
AL TEPJF; BUSCARÁN
“PERFECCIONAR”
DICTAMEN.**

Frenan reforma a TEPJF ante falta de consenso

LA CÁMARA DE Diputados informó a través de un comunicado, que era falso que se intentara atentar contra la paridad de género o los grupos vulnerables

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepública.mx

La Cámara de Diputados decidió frenar la reforma a las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante la falta de consenso, incluso, dentro de la misma bancada de Morena.

Los acuerdos solo dieron para qué el partido oficial en San Lázaro, Acción Nacional, el Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, el Partido Verde Ecologista de México, y el Partido del Trabajo, acordaron frenar la iniciativa, misma que no pudieron modificar.

“Frente a la opinión pública manifestamos; que hasta ahora no se han logrado los consensos para aprobar esta reforma y frente a los cuestionamientos de la opinión pública respecto de la misma queremos informar que seguiremos trabajando para legislar como es nuestra obligación en favor de las y los mexicanos, siempre respetando los derechos de las mujeres, de las minorías y en favor de la democracia”, informaron en un comunicado.

Ello porque el blanquiazul decidió bajarse de la propuesta, además de otras legisladoras y senadoras de Morena, el PRI y el Partido del Trabajo que se manifestaron en contra, para beneplácito de Movimiento Ciudadano que en ningún momento la acompañó.

Luego de tres días de reuniones y de

búsqueda de acuerdos, estos no se consiguieron, y se determinó dejar el asunto por el momento; no sin antes aclarar que era falso que se intentara atentar contra la paridad de género o los grupos vulnerables, según un comunicado que emitieron.

Y recordaron que el 23 de marzo los seis grupos parlamentarios a excepción del Movimiento Naranja acordaron hacer las modificaciones para cubrir el vacío constitucional que había en las atribuciones del tribunal electoral y el Congreso de La Unión, y dejar claramente que lo legislativo correspondía a este último.

LLEVAN PLEITO A TWITTER

Luego de que la bancada del PAN retirara su apoyo a la reforma a las atribuciones al Tribunal Electoral, el legislador Jorge Triana y el coordinador del Verde Ecologista, Carlos Puente, discutieron en Twitter. En tanto, el coordinador panista Jorge Romero, también a través de esa red social, señaló que al no estar conformes con la iniciativa decidieron no acompañarla.

Y el coordinador de Morena, Ignacio Mier, aseguró que Acción Nacional fue parte de la redacción de la iniciativa, hasta ahora detenida, y mostró el acuerdo y la firma de Romero Herrera en la misma, con fecha 13 de abril.

El proyecto, que tenía tres días en pausa en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, reformaría los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Cons-



titución para limitar las atribuciones del TEPJE.

Y plantea que el Tribunal no puede emitir sentencias con acciones afirmativas, en beneficio de la paridad de género o grupos vulnerables. ●



Luego de tres días de reuniones se determinó dejar el asunto por falta de acuerdos. Especial